

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Y SEGURIDAD PÚBLICA
 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
 DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
 Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 117085
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

31 JUL 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
 EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 195477

Santiago, 23 de Julio de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado
 por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
 ELECTRÓNICA N° 2.019.171.589 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
 artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería,
 aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de
 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del
 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Leah Louise Rowe RENWICK, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
 [301]23/07/2019

Distribución:
 1.- Policía Internacional
 2.- Archivo


KATIUSKA LORCA SILVA
 Sección Visas

L. Lorca
 K. Lorca
 M. Lorca
 Visas
 D. Lorca
 Jefatura
 D. Lorca
 M. Lorca

Migración